

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TEMPORAL CUALIFICADO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BARBATE

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: a) Ser español/a o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de sesenta y cinco. c) Estar en posesión del Título oficial exigido para cada convocatoria. d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio ninguna administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. f) No haber trabajado en el Ayuntamiento de Barbate durante 18 meses en los últimos treinta meses. * CATEGORÍA PROFESIONAL TITULACIÓN EXIGIDA:- ORIENTADOR/A: Grado, Diplomatura o Licenciatura en: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.- PSICOPEDAGOGO/A: Licenciatura, Grado, Máster o equivalente en Psicopedagogía.- PEDAGOGO: Licenciatura o Grado en Pedagogía.- PSICÓLOGO/A: Licenciatura o Grado en Psicología.- TRABAJADOR SOCIAL: Diplomatura o Grado en Trabajo Social.- SOCIÓLOGO/A: Licenciatura o Grado en Sociología.- EDUCADOR/A SOCIAL: Diplomatura o Grado en Educación Social.- INTEGRADOR/A SOCIAL: Técnico Superior en Integración social o equivalente.- MAESTRO/A: Diplomatura o Grado en Educación Primaria o equivalente.- ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL: Técnico Superior en Animación Sociocultural.- MONITOR/A SOCIOCULTURAL: Bachillerato o equivalente. Curso de Animación Sociocultural.- ADMINISTRATIVO/A: Técnico Superior en Administración y Finanzas o equivalente.- ABOGADO: Licenciatura o Grado en Derecho. Estar colegiado como ejerciente.- ARQUITECTO/A: Licenciatura o Grado en arquitectura.- ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (APAREJADOR): Diplomatura o grado en arquitectura técnica o Ingeniera de la Edificación.- MONITOR/A DEPORTIVO/A: Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.- TÉCNICO/A SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES: Técnico en Administración de Sistemas Microinformáticos y Redes, o equivalente. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de Barbate (Cádiz)

Plazas: Bolsa de Trabajo

Plazo: 2019-04-17

Observaciones: * SOLICITUDES: Las instancias solicitando formar parte de la Bolsa de Trabajo, dirigidas al departamento de Recursos Humanos, se formalizará en el modelo oficial y se presentará ante el Registro General del Ayuntamiento de Barbate, sito en la Plaza Inmaculada, nº 1- 11160 de Barbate, o por cualquier otro medio conforme a lo establecido en las ley 39/2015 de 1 de Octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- El modelo de solicitud, figura como Anexo II de las presentes Bases, el cual sera facilitado al

efecto por el Exmo. Ayuntamiento de Barbate o bien a través de Internet en la dirección www.barbate.es

* DOCUMENTACIÓN: Las personas aspirantes deberán aportar, junto a la solicitud, y con carácter obligatorio, los siguientes documentos o fotocopias compulsadas de los mismos:

- DNI, pasaporte o NIE.
- Informe de Vida Laboral
- Título académico requerido.
- Declaración jurada de veracidad de los méritos alegados anexa a la solicitud.

Asimismo deberán presentar, junto a la solicitud, original o fotocopia debidamente compulsada de los documentos que consideren que acreditan los requisitos y los méritos que estimen oportunos alegar conforme al baremo de la convocatoria.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación será de 20 días hábiles, a partir del día siguiente

a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Fuente: BOP de Cádiz nº 53 de 20/03/2019 (Pág.12)

Fecha de publicación: 20/03/2019